



Gran Canaria

# Información OPE 2007:

## Marzo 2015

En Mesa Sectorial de Sanidad celebrada el día 4 de Marzo de 2015 en relación con la OPE 2007- del Servicio Canario de la Salud en las categorías de Auxiliar de Enfermería, Auxiliar Administrativo, ATS/DUE, se nos transmite la intención de celebrar los exámenes de esas tres categorías antes de que finalice el mes de Julio del presente año, anunciando que respetarán el orden de celebración de exámenes según fecha de publicación de convocatorias, por lo tanto la primera en salir será la de Auxiliar de Enfermería.

Asimismo se nos informa que se han incorporado 18 Auxiliares Administrativos a la Dirección General de Recursos Humanos, exclusivamente para agilizar todo lo relacionado con la OPE 2007.

CATEGORÍA	Nº DE ASPIRANTES	FECHA PROBABLE EXAMEN
AUXILIAR ENFE.	18200	MAYO-JUNIO
AUXILIAR ADTVO	47000	JULIO
ATS/DUE	30000	JULIO

En cuanto a la categoría de Celador, el día 3 de Marzo se procedió a la publicación en los tablones de anuncios de las distintas Direcciones Gerencias, así como en la página web de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS, la Relación Definitiva de aspirantes que han superado la Fase del Concurso Oposición, tras la rectificación en la puntuación de algunos aspirantes atendiendo a los correspondientes Recursos de Alzada. Una vez publicada la Resolución con la adjudicación de las plazas, se abrirá un plazo de 20 días naturales para la presentación de documentos.:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada de título Académico o Certificaciones exigidas
- Declaración Jurada de no haber sido separado del servicio ni hallarse inhabilitado
- Certificado de capacidad funcional expedido por los servicios médicos del SCS

### OPE 2015 -FEA

Se plantea por la Administración sanitaria una nueva oferta de empleo pública en dónde se ofertan 318 plazas de FEAS para el año 2015, de forma centralizada y global para el conjunto del SCS. Ante esta nueva OPE, Intersindical Canaria plantea que estando de acuerdo con la estabilización del personal, entiende dicha medida tiene que extenderse al conjunto de profesionales que actualmente prestan servicio en el SCS, de lo contrario se vuelve a crear un agravio importante entre las distintas categorías profesionales existentes. Así mismo, consideramos que en este momento el 50 % de la tasa de reposición supera las 318 plazas ofertadas, entendiendo las mismas son insuficientes teniendo en cuenta el alto índice de temporalidad existente. Dicho Borrador de Decreto, salió adelante, sin acuerdo con la representación sindical y la Administración, pendiente de tramitación parlamentaria antes de final de la legislatura.

[www.intersindicalsalud.org](http://www.intersindicalsalud.org)